



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

#### DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

**©URBANO** 

	NÚMERO DE PERMISO
	PE-1599/2019
	FECHA
	11-07-2019
	ROL S.I.I
_	1360-21

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/4184

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

D) Certificado de Informaciones Previas N° de fecha 28-06-2019

EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

KF2	UELVO:				
1	Otorgar premiso de		DEMOLICIÓN		
		OE	RAS PRELIMINARES O DEMOLICION		
	para el predio ubicado en calle/a	venida/camino	LUIS DURAND (LOTE 84)		
	N° 01915 Lote N°	. manzana	. <b>localid</b> ad o loted	)	
	URBANO	sector	que forman parte de	e la presente autorización	
		(URBANO O RUF	RAL)		
	mencionados en la letra C de los VIS	STOS que forma parte de este p	ermiso.		

#### 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>Propietario</b>	R.U.T.
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del <b>Propietario</b>	R.U.T,
HUGO CRUZ VELIZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
LUIS NAVARRO SPA	89.529.500-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
KARIN LOURDES WAGHORN MUÑO/	16.094.238-K

## 3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1 OBRA PRELIMINAR

Г	INSTALACIÓN DE FAENAS	
Г	INSTALACIÓN DE GRUAS	
	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO	

## 3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	FTOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
-----------	--------	----------------------	----

### 4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		96	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
OTAL A PAGAR		\$0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD AUTOR : ACION	N <sub>o</sub>	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

#### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 3. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 4. Se deberán implementar las medicas indicadas en el Art 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- 5. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
- 6. Plantea exención Derechos Municipales Art 9 Ley N°16.742.
- 7. Se autoriza DEMOLICION PARCIAL por 9,96m2.
- 8. CARPETA 1672/2019 SOLICITUD 2019/4189

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

FJT